



Vale, lo del Boletín está bien, pero .¿ya está?

Cada vez que se produce una especie de catarsis precedida de un drama o de una huelga, o de ambas cosas a la vez, el legislador se pone manos a la obra para “solucionar” el eterno problema que aqueja a la Justicia, y esto suele traducirse irremediabilmente en la publicación de leyes nuevas en el Boletín Oficial del Estado. Para muestra, algunas de las que se anuncian en este número y en las que habrá ocasión de profundizar. Es pronto para valorar si estas leyes atinarán o no, habrá que otorgarles el beneficio de la duda, sin embargo.....¿ya está? ¿Se arreglará verdaderamente el estado de nuestra Justicia por el hecho de que se revolucione la oficina judicial y se descubra, de repente, que el Secretario Judicial también existe? Quiero decir, todavía queda mucho por hacer. Para empezar, habría que cambiar radicalmente la concepción del Poder Judicial y considerarlo de una vez por todas como lo que es, uno de los tres Poderes del Estado, equiparando honores, tratamientos y retribuciones

...